INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-155-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 21.08.2025 hasta el 20.09.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	22.09.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
NIT / C.C.:	10771463350
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN TEMAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DESDE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	17.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.03.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100062706
Registro Presupuestal	4600030435
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$46,776,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	
Valor Total del Contrato	$46,776,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 72%

1.Generar el acompañamiento técnico en materia de PISCC para la creación, validación, expedición, seguimiento y monitoreo del PISCC regional

EL CONTRATISTA Entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre brindó acompañamiento técnico especializado a la Gobernación de Cundinamarca y a los equipos territoriales en el proceso de consolidación del documento técnico

preliminar del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) regional. El apoyo se orientó a fortalecer la metodología del ejercicio y garantizar la articulación entre los actores y los instrumentos de planeación regional y metropolitana.

EL CONTRATISTA Durante este periodo se avanzó en la estructuración del documento, incorporando apartados como la introducción, el análisis de contexto, el marco normativo —incluyendo elementos de jurispericia, pilares normativos y conceptualización del modelo integral—, la definición de objetivos generales y específicos, así como el diagnóstico del hecho metropolitano. Este último se apoyó en análisis de factores de riesgo, alertas tempranas y resultados de ejercicios participativos como Ágora Metropolitana, además de información de observatorios y registros estadísticos.

EL CONTRATISTA hizo especial énfasis en el componente de formulación de programas, proyectos, líneas estratégicas y en la alineación con el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Asimismo, se abordaron todos los componentes del plan, incluyendo focalización y priorización territorial, formulación estratégica, estructura financiera, operativa y de gobernanza regional, así como los apartados de articulación institucional, implementación, seguimiento y evaluación.

2. Proponer y articular planes proyectos y actividades en materia de seguridad, convivencia y orden público desde la Gobernación para las zonas de influencia de la región metropolitana

EL CONTRATISTA ha puesto en marcha acciones conjuntas de carácter preventivo y operativo en el corredor limítrofe entre Bogotá y Soacha, con el fin de responder de manera estratégica a las problemáticas de seguridad que afectan esta franja metropolitana. Dichas intervenciones se enmarcan en una estrategia integral orientada a contener fenómenos delictivos asociados a economías ilegales, disputas por el uso del suelo, movilidad informal y otros factores que inciden negativamente en la convivencia en este punto crítico del borde urbano. En este marco, EL CONTRATISTA aportó las líneas estratégicas, programas y proyectos de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la Gobernación de Cundinamarca y en el PISCC departamental, garantizando la coherencia entre la planeación territorial y las políticas de seguridad y convivencia.

3. Coordinar el proceso de recolección de datos, cifras, estadísticas y documentos que se requieran para las acciones en seguridad y convivencia en el ámbito territorial de la región metropolitana desde la Gobernación de Cundinamarca.

Entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre EL CONTRATISTA brindó acompañamiento técnico en el proceso de consolidación del documento preliminar del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) regional. En este marco, se avanzó en la etapa de análisis y recopilación de información estratégica, con el propósito de sustentar de manera sólida las líneas de intervención en materia de seguridad y convivencia, bajo un enfoque regional e interinstitucional. Se hizo especial énfasis en la formulación, implementación y seguimiento del plan, asegurando que el documento contemple de manera integral todas sus fases.

EL CONTRATISTA apoyó al equipo técnico de la Gobernación de Cundinamarca en la revisión y análisis de la propuesta inicial de diagnóstico, lo que permitió definir una ruta metodológica para la recolección, organización y tratamiento de información clave. Este proceso incluyó el suministro de cifras relevantes para fortalecer el diagnóstico, la estructuración del marco normativo y la formulación de objetivos estratégicos, a partir de fuentes oficiales y confiables.
Entre los principales insumos utilizados se encuentran los registros del Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca, con datos municipalizados sobre criminalidad y conflictividad social; los reportes de la Secretaría de Seguridad de Bogotá, con información sobre dinámicas delictivas en zonas limítrofes; y los análisis de la Alcaldía de Soacha, con quienes se mantuvo coordinación técnica permanente. Asimismo, se apoyó la provisión de criterios técnicos para la focalización y priorización territorial, identificando zonas críticas y problemáticas comunes.
De manera complementaria, se recolectó y sistematizó información de distintas fuentes para la estructuración del componente de programas y proyectos del plan regional, lo que permitirá consolidar las líneas estratégicas, programas y acciones del PISCC regional con base en la evidencia recopilada.

4. Acompañar la organización, desarrollo y seguimiento a compromisos de eventos, consejos de seguridad y mesas de trabajo desde la secretaría de Gobierno de Cundinamarca en coordinación con la región metropolitana.

EL CONTRATISTA ha trabajado de manera paralela en dos líneas de acción. La primera, de carácter estratégico, enfocada en la construcción del Plan Regional de Seguridad y Convivencia, en la cual se ha avanzado en la formulación de programas y proyectos, así como en la generación de insumos técnicos para los Consejos Regionales de Seguridad. La segunda, de carácter operativo, corresponde a la planeación y desarrollo de recorridos en el borde entre Bogotá, Soacha y los municipios de la Sabana limítrofes con la capital, orientados a identificar problemáticas prioritarias y articular la presencia institucional con acciones preventivas, operativas y de atención a la ciudadanía.

5. Asistir a los espacios convocados de trabajo conjunto entre Cundinamarca, Bogotá, Soacha y los municipios que se vayan sumando a la región metropolitana en el hecho de seguridad.

EL CONTRATISTA mantuvo una participación activa en las sesiones de trabajo regionales, acompañando y representando a la Secretaría de Gobierno en los procesos de articulación interinstitucional del PISCC regional. Durante este periodo, se asistió de manera permanente a la reunión semanal de los miércoles a las 10:00 a.m., así como a otras sesiones de coordinación interna, lo que permitió organizar las actividades para el cumplimiento de la meta institucional. Adicionalmente, EL CONTRATISTA avanzó en la revisión técnica del documento del PISCC regional, en aspectos como el marco normativo, los objetivos estratégicos y la priorización territorial, contemplando los componentes de formulación, implementación y seguimiento.

6.Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual.

EL CONTRATISTA dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, atendiendo de manera oportuna y eficiente las orientaciones impartidas por la supervisión. Se sostuvo una comunicación permanente con el supervisor del contrato, lo que permitió responder con solvencia técnica y operativa a los requerimientos adicionales que se presentaron,

contribuyendo al fortalecimiento de los procesos misionales asociados a la seguridad, la convivencia y el orden público en el ámbito regional.

EL CONTRATISTA durante este periodo también se entregaron los informes de avance dentro de los plazos y formatos establecidos, y participó activamente en escenarios estratégicos de la Región Metropolitana, En dichos espacios se presentaron aportes técnicos y se impulsó la articulación interinstitucional, con el propósito de garantizar coherencia y efectividad en las acciones de seguridad y convivencia

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139049	29.04.2025	$5,847,000
3300142338	26.05.2025	$5,847,000
3300146649	02.07.2025	$5,847,000
3300150213	24.07.2025	$5,847,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de SEPTIEMBRE correspondiente del año 2025 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.

CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO